



Resolución N° 737/2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA UOC, BASE CONCURSABLE Y SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD DE C. OVIEDO ID INTENCIÓN No.1015.

Cnel. Oviedo, 11 de marzo del 2026.

VISTO:

El Dictamen UOC, Memorando No.22/2026 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, informa situación actual elevando el dictamen, base concursable y solicita la autorización para la iniciación del procedimiento para los trabajos por vía de la excepción.

Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2264/24, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el Dictamen de la UOC, **Base Concursable** y **AUTORIZAR** la iniciación de los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción No.01/2026 para CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD DE C. OVIEDO ID INTENCIÓN No.1015

Art. 2°. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Edgar G. Bernal Duarte
Secretario General



Marcos A. Benitez Velazquez
Intendente Municipal